



*Banco de la República  
Colombia*

**BOLETÍN** 

No.	<b>09</b>
Fecha	19 de febrero 2016
Páginas	1

## CONTENIDO

Resolución Interna No. 1 de 2016 “Por la cual se autoriza al Gerente General para delegar permanentemente la representación legal del Banco de la República”.

**Página**

1

**RESOLUCION INTERNA No. 1 DE 2016**

(Febrero 19)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Interna No. 3 de 2010 "Por la cual se autoriza al Gerente General para delegar permanentemente la representación legal del Banco de la República

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,**

en uso de sus facultades legales, en especial de las que le confiere el literal a) del artículo 44 de los Estatutos del Banco de la República, expedidos mediante Decreto 2520 de 1993,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Modificar el numeral 5 del artículo 1. de la Resolución Interna No. 3 de 2010, así

"5. En el Secretario de la Junta Directiva, en el Director Asesor del Departamento Jurídico y en los Directores de la Unidad de Derecho Normativa y Regulación de la Unidad de Derecho Contractual y Corporativo y de la Unidad de Derecho Laboral de ese Departamento, la representación legal permanente ante todas las autoridades judiciales, administrativas, fiscalizadoras y de policía.

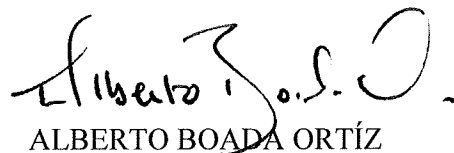
Lo anterior se entiende sin perjuicio de que los demás empleados del Banco en quienes se haya delegado la representación legal puedan rendir declaraciones ante autoridades judiciales, administrativas, fiscalizadoras o de policía, en relación con actos, hechos o asuntos atinentes a sus funciones, cuando de conformidad con las normas pertinentes se requiera tener la calidad de representante legal para efectuar la declaración respectiva."

**Artículo 2.** La presente resolución rige desde la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).



MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA  
Presidente



ALBERTO BOADA ORTÍZ  
Secretario